

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.12.****0319**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón ARENILLAS, el **25/Mayo/2011**, que contiene la constitución de la compañía **TRANSPORTES ALVAJARSA S.A.** y la escritura **Rectificatoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **26/Junio/2012**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2012.173 de 26/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES ALVAJARSA S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

26 JUL 2012

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7354791
Nro. Trámite 6.2011.122



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 105

Fecha de Repertorio: 06-ago-2012

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha seis de agosto de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL No. 101 en las fojas 699 a 721 del Tomo 2 celebrado entre: ([ALVARADO JARAMILLO LENNIN FABIAN en calidad de ACCIONISTA], [ALVARADO JARAMILLO MADIZON BLADIMIRO en calidad de ACCIONISTA], [ALVARADO JARAMILLO DIANA YALILA en calidad de ACCIONISTA], [ALVARADO JARAMILLO PAUL MANUEL en calidad de ACCIONISTA], [JARAMILLO ROMERO TERESITA EFIGENIA en calidad de ACCIONISTA], [COMPAÑIA TRANSPORTES ALVAJARSA S. A. en calidad de COMPAÑÍA])


Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

S i e e e

o. o. o. gve.



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc: 0760000690001

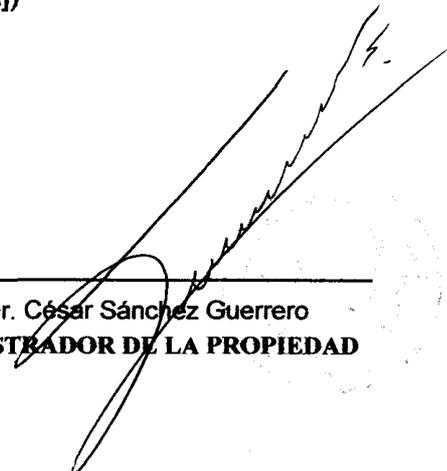
10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 106

Fecha de Repertorio: 06-ago-2012

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha seis de agosto de dos mil doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL No. 102 en las fojas 722 a 724 del Tomo 2 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA TRANSPORTES ALVAJARSA S. A. en calidad de COMPAÑÍA])


Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD